

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	CANAL CUNETA DE MAMPOSTERIA 20x30 cm
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-CAN-015



1. DESCRIPCION

Este ítem consiste en la construcción de un canal cuneta de mampostería de piedra de 20 x 30 cm de sección interna.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ALAMBRE DE AMARRE
- ALQUITRÁN
- ARENA CORRIENTE
- CEMENTO
- CLAVOS
- MADERA PARA CONSTRUCCIÓN (3 USOS)
- PIEDRA MANZANA
- PLASTOFORMO e = 0.5 cm

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- MEZCLADORA DE HORMIGÓN

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El cemento deberá cumplir con lo indicado en la NB-011.

El agua deberá ser limpia, no permitiéndose el empleo de aguas estancadas provenientes de pequeñas lagunas o aquellas que provengan de alcantarillas, pantanos o ciénagas.

En general, los agregados deberán estar limpios y exentos de materiales tales como arcillas, barro adherido, escorias, cartón, yeso, pedazos de madera o materias orgánicas.

El Contratista deberá lavar los agregados a su costo, a objeto de cumplir condiciones señaladas anteriormente indicadas.

Los materiales para la elaboración del mortero serán de buena calidad, en caso de existir

incertidumbre sobre la calidad de los mismos, el supervisor podrá exigir al contratista los ensayos de laboratorio necesarios para que respalden la calidad de los materiales.

Los encofrados deberán ser adecuados, estar libres de deformaciones o torceduras y tener la resistencia suficiente para contener la mampostería y resistir los esfuerzos que ocasione el vaciado sin deformarse.

La piedra a emplearse será la llamada "manzana", procedente del lecho de ríos, sin ángulos, de tamaño más o menos uniforme, siendo sus dimensiones máximas 0.10 x 0.10 x 0.10 m; este material deberá reunir las siguientes características:

- a) Ser de buena calidad, estructura homogénea, durable y de buen aspecto.
- b) Debe ser libre de defectos que afecten sus propiedades mecánicas, sin grietas ni planos de fractura.
- c) Libre de arcillas, aceites y sustancias adheridas o incrustadas.
- d) No debe tener compuestos orgánicos.

Para la elaboración de la mampostería se empleará mortero de dosificación 1:3 y el porcentaje de piedra será del 50%.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Se efectuará la excavación necesaria, en un ancho y profundidad estipulados en los planos de detalle, la cual será cancelada con el ítem correspondiente.

El encofrado deberá sujetarse con estacas debiendo cubrir el paramento interior con una capa de aceite.

El espesor de las paredes y la base del canal cuneta debe ser de 15 cm.

El mortero de dosificación 1:3 para el canal cuneta será mezclado en forma mecánica, a objeto de obtener homogeneidad en la mezcla y en cantidades necesarias para uso inmediato; será rechazada toda mezcla que se pretenda utilizar a los 30 minutos posteriores a su preparación. El mezclado manual queda expresamente prohibido.

El canal se podrá ejecutar sobre otras superficies, las que deben ofrecer una base firme y deben ser aprobadas por el supervisor de obra previo al colocado de alguna piedra.

Cuando la mampostería se coloque sobre un cimiento de mampostería, la superficie de asiento de la mampostería será limpiada por completo y mojada inmediatamente antes de que se extienda la capa de mortero.

Se utilizarán en las capas inferiores y en las esquinas, piedras grandes y seleccionadas. En general, las piedras irán disminuyendo en tamaño desde la base hasta la parte alta. Antes de ser colocadas, todas las piedras serán limpiadas y mojadas al igual que el lecho antes de que se extienda el mortero. Las piedras serán colocadas con sus caras más largas en sentido horizontal en lechos llenos de mortero y las juntas serán enrasadas con

mortero.

Las caras expuestas de cada piedra se colocarán en sentido paralelo a las caras de las paredes en las que se coloquen las piedras.

Las piedras deben estar cubiertas de mortero en todas las caras excepto en la expuesta.

Las piedras se manipularán de manera que no golpeen ni desplacen las piedras ya colocadas. No se permitirá rodar ni voltear las piedras encima de los muros. Cuando una piedra se afloje después de que el mortero haya alcanzado su fraguado inicial, será retirada, se limpiará el mortero y se volverá a colocar la piedra con mortero.

En caso que se definan diseños específicos, las piedras de revestimiento se colocarán conforme instruya el supervisor de obra.

El canal de mampostería llevará juntas de dilatación cada 3 m, las mismas deberán ser rellenas con plastoformo e impermeabilizadas con alquitrán en la superficie.

4. MEDICIÓN

Este Ítem será medido por METRO (m) correctamente ejecutado por el contratista, y aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.